

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00296-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JHON ALEXANDER CARRILLO RUIZ y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 56.300
Notificación Personal Demandado (3)	\$ 22.300
Notificación Curadores (3)	\$ 21.000
TOTAL: NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 99.600

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 04 de agosto de 2020.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 55 del 5 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b64df7880bda47248ba9d3bf713a2c1817d13a13f65d62b72f09e49a941c5dc

Documento generado en 04/08/2020 11:48:45 a.m.